

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN CENTROS DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES DE LOS TURNOS, LIBRE, DISCAPACIDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DEL TERRORISMO.

Una vez analizadas las reclamaciones presentadas contra las calificaciones provisionales de la fase de concurso del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria en centros del Servicio Aragonés de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.3.8. de la Resolución de 29 de noviembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas básicas de la categoría de Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre, discapacidad, violencia de género y violencia del terrorismo, este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Publicar, en relaciones adjuntas y de forma separada para cada turno, las calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que superaron la fase de oposición por los turnos, libre, discapacidad, violencia de género y violencia del terrorismo.

Segundo.- La presente Resolución, así como las relaciones de calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso, deberán ser expuestas en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tablones de anuncios de los Centros Sanitarios dependientes de dicho Organismo.

Zaragoza, 25 de agosto de 2025.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Manuel Granada López

Fdo.: Gerardo Vicente Chueca